

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número veintiséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día once de Julio del año dos mil diecisiete.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día once de Julio del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se hizo constar que no se encuentran presentes en esta Sesión Ordinaria de Pleno, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala y el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, cuenta habida las licencias con goce de sueldo aprobadas por este Pleno, en Sesión Ordinaria número veintidós del trece de Junio del año dos mil diecisiete, a razón de su asistencia a la IV Edición Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución, en la Ciudad de Toledo, España.

De la misma manera, se hizo constar que asisten a esta Sesión Ordinaria, los Secretarios habilitados en términos del artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en Sesión Ordinaria número veintidós del Pleno de este Tribunal, del día trece de Junio del año dos mil diecisiete: la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Quinta Sala, en suplencia por ausencia del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala y el Licenciado Jorge Luis Dorantes Lira, en su carácter de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Quinta Sala, en suplencia por ausencia del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala. Lo anterior, con fundamento en los artículos 23 fracción III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 30 del Reglamento Interior del Tribunal. En consecuencia, se procedió al pase de lista de los Magistrados y Secretarios Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

**Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala. Presente.**

**Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala. Presente.**

**Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala. Presente.**

**Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, Secretaria en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Cuarta Sala. Presente.**

## **Sesión Ordinaria número veintiséis**

**Licenciado Jorge Luis Dorantes Lira, Secretario en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Quinta Sala. Presente.**

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los tres Magistrados Titulares y dos Secretarios en suplencia por ausencia que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día once de Julio del año dos mil diecisiete.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 fracción XII, 16, 17, 18, 28 fracción I, 29 fracciones I, III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala; Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala; Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, Secretaria habilitada en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Cuarta Sala y Licenciado Jorge Luis Dorantes Lira, Secretario habilitado en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Quinta Sala y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veintiséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

#### **Primera Sala**

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/178/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección de Medio Ambiente dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/197/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Receptor de Rentas del H. Ayuntamiento Constitucional de Axochiapan, Morelos y Otro.

5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/210/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección de Recaudación del Impuesto Predial del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/222/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/153/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Encargado de Despacho de la Coordinación de Inspección, Sanciones y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/273/2016 promovido por [REDACTED] en contra de Ma. de Lourdes Peralta Castillo, Agente del Ministerio Público Visitador adscrita a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otro.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/290/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Temixco, Morelos y Otro.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/322/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora de Licencias de Funcionamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

**Segunda Sala**

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/465/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/097/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Moto Patrullero Dante Medrano Mahe, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

### **Sesión Ordinaria número veintiséis**

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/340/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Tránsito adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otros.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/492/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Moto patrullero Elfego Mejía Zenteno adscrito a la Dirección General de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/432/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Encargado de Despacho de la Coordinación de Inspección, Sanciones y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Cuernavaca, Morelos.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/1aS/55/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuautla, Morelos y Otros. En cumplimiento de Amparo Directo número 808/2016.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/225/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/498/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/148/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento de Supervisión de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos.

#### **Tercera Sala**

20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/317/2016 promovido por [REDACTED]

██████████ en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla, Morelos y Otros.

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/323/2016 promovido por ██████████ en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otros.
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/324/2016 promovido por ██████████ en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otros.
23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/271/2016 promovido por ██████████ en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/298/2016 promovido por ██████████ en contra de la Directora de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

#### **Asuntos Administrativos**

25. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/182/2017, de fecha veintiséis de Junio de dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, dirigido al Ciudadano ██████████, mediante el cual se le solicita que en un plazo de tres días hábiles, haga entrega de las Licencias de Office faltantes a este Tribunal de Justicia Administrativa; caso contrario, se procederá a hacer valer la garantía correspondiente. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.
26. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número Secretaria Ejecutiva/288/2017, de fecha veintiocho de Junio de dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Guillermo Arizmendi García, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), por el que hace del conocimiento el cambio de domicilio de ese Instituto, siendo

## **Sesión Ordinaria número veintiséis**

la nueve sede, el situado en Calzada de Leandro Valle número 604, Colonia Gualupita de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos. Lo anterior, para su conocimiento.

- 27.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número IMIPE/Presidencia/554/2017, de fecha veintisiete de Junio de dos mil diecisiete, que suscriben la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, Comisionada Presidenta; Maestra Mireya Arteaga Dirzo, Comisionada y Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, Comisionado, todos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), a través del cual hacen del conocimiento que el diez de Agosto del año dos mil diecisiete, se realizará a este Tribunal de Justicia Administrativa, la verificación de las obligaciones de transparencia, a partir de las 9:00 horas, en las oficinas de ese Instituto. Lo anterior, para su conocimiento.
- 28.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SSLyP/DDDL/136/17, de fecha cinco de Julio de dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Carlos Hernández Adán, en su carácter de Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por el que hace del conocimiento la suspensión de labores de ese Poder Legislativo. Lo anterior, para su conocimiento.
- 29.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha diez de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Hortencia García Ríos, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita licencia con goce de sueldo, para el día Viernes 21 de Julio del año dos mil diecisiete, ello en atención a razones y actividades de índole personal. Lo anterior, con fundamento en los artículos 43 fracción V y 45 fracción XVI, inciso e) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 23 fracción III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
- 30.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha siete de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Ciudadana Guillermina Herrera Martínez, en su carácter de Jubilada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita la baja como empleada y copia de la misma; lo anterior, con el objeto de reunir los requisitos necesarios para tramitar su pensión por cesantía en edad avanzada y vejez, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 31.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el



# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número veintiséis

escrito de fecha diez de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita el pago anticipado de la prestación de aguinaldo correspondiente al presente año, por la cantidad que resulte a razón de treinta días devengados. Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

32. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha once de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Edith Marquina Campos, en su carácter de Coordinadora de la Unidad de Amparos adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, por el día catorce de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 43 fracción IV y 45 fracciones IX, XVI inciso e) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
33. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de ocho de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscriben el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación y Otras autoridades, mediante el cual hacen una cordial invitación al Tercer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", a celebrarse en la Ciudad de México, los días diez y once de Septiembre del año dos mil diecisiete; lo anterior, en el marco de las actividades de igualdad de género que realiza el Comité Interinstitucional citado. Lo anterior, para los efectos legales conducentes.
34. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 671 de fecha once de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita se acuerde el nombramiento de la Maestra en Derecho Mirza Kalid Cuevas Gómez, como Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Segunda Sala de este Tribunal, por el periodo comprendido del día nueve de Agosto al treinta y uno de Diciembre del año en curso. Lo anterior, con fundamento en el artículo 27 fracción XIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
35. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/3aS/146/2017 de fecha once de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Doctor en Derecho

## Sesión Ordinaria número veintiséis

Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su calidad de Magistrado Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita la aprobación de la propuesta de nombramiento de la Ciudadana Alma Gissel Valladares Uriostegui, para que continúe desempeñando el cargo de Auxiliar adscrita a la Tercera Sala de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del primero de Agosto y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en el artículo 27 fracción XIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

36. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/267/2017 de once de Julio del año dos mil diecisiete, por el que solicita la aprobación de la propuesta del nombramiento de la Ciudadana Tonantzin Hernández Conde, para que continúe desempeñando el cargo de Oficial de Partes adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del día primero de Agosto al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
37. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/268/2017 de fecha once de Julio del año dos mil diecisiete, mediante el cual solicita la aprobación de la propuesta de nombramiento de la Ciudadana Brenda Berenice Millán Bahena, para que continúe desempeñando el cargo de Auxiliar adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día primero de Agosto y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
38. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/269/2017 de once de Julio del año dos mil diecisiete, mediante el cual solicita la aprobación de la propuesta del nombramiento de la Ciudadana Patricia Santos Martínez, para que continúe desempeñando el cargo de Auxiliar adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día primero de Agosto al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número veintiséis

39. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/270/2017 de fecha once de Julio del año dos mil diecisiete, mediante el cual solicita la aprobación de la propuesta de nombramiento de la Ciudadana Brisa Judith Ortega Ocampo, para que continúe desempeñando el cargo de Secretaria adscrita al Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del día primero de Agosto y hasta el día treinta y uno de Octubre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
40. Asuntos Generales.
41. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número veintiséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día once de Julio del año dos mil diecisiete.

### **Punto uno del orden del día.-** Lista de asistencia.

Este punto está desahogado.

**Punto dos del orden del día.-** Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veintiséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número veintiséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día once de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

## Sesión Ordinaria número veintiséis

**Punto tres del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/178/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección de Medio Ambiente dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/178/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/178/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/178/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto cuatro del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/197/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Receptor de Rentas del H. Ayuntamiento Constitucional de Axochiapan, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/197/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/197/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/197/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número veintiséis

19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto cinco del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/210/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección de Recaudación del Impuesto Predial del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/210/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/210/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/210/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto seis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/222/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/222/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de

## **Sesión Ordinaria número veintiséis**

resolución del expediente número TJA/1aS/222/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/222/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto siete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/153/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Encargado de Despacho de la Coordinación de Inspección, Sanciones y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/153/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/153/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/153/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto ocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/273/2016 promovido por [REDACTED] en contra de Ma. de Lourdes Peralta Castillo, Agente del Ministerio Público Visitador adscrita a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otro.



# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número veintiséis

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna observación en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, Secretaria en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Cuarta Sala, aludió lo siguiente: *“Gracias, en cuanto al expediente TJA/1aS/273/2016, me excuso en términos del artículo 49 fracción VII de la Ley de Justicia Administrativa, que establece que los Magistrados deberán de excusarse de intervenir en los asuntos, cuando esté en una situación que pueda afectar su imparcialidad; lo anterior, toda vez que de la foja ciento cincuenta y siete del expediente administrativo formado en contra del actor y del que emana el acto impugnado, me realiza el Agente del Ministerio Público como Subdirectora de Control, dé inicio al procedimiento administrativo y, a foja ciento setenta y cuatro del mismo expediente, consta mi intervención en el inicio del procedimiento en mi carácter de Subdirectora de Control de la Visitaduría General en ese entonces; por lo que solicito que se califique de legal la excusa planteada”*.

En uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente preguntó y ordenó: *“Magistrados, está a consideración la excusa que nos plantea la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, por los motivos que ha expresado; si están de acuerdo con calificar de legal la excusa, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se califica de legal la excusa y le pediremos que se certifique que se retira de la Sala, para que podamos deliberar el asunto y, una vez que lo hayamos hecho, le pediremos que regrese nuevamente, es una función de trámite y de forma, de formalidad”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la excusa presentada por la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, Secretaria en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Cuarta Sala, para conocer de las deliberaciones y resolución que se dicte en el expediente número TJA/1aS/273/2016, por las razones que argumentó al momento de su participación; quienes emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, en su carácter de Secretaria en suplencia por ausencia del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por los motivos expuestos, para conocer del proyecto de resolución que presentó el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/273/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Agente del Ministerio Público adscrita a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado y Otro; toda vez que participó en su carácter de Subdirectora de Control de la

## Sesión Ordinaria número veintiséis

Visitaduría General de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, ahora Fiscalía General del Estado, en el inicio del procedimiento administrativo número QA/SC/089/2012 instruido en contra de la parte actora, que culminó con la resolución de fecha primero de Junio del año dos mil dieciséis, que constituye el acto reclamado en el juicio principal, lo que se corrobora de la foja 157 a la foja 174 del cuaderno de pruebas que obra en copia certificada, en donde aparece su nombre y firma. Además, este Órgano Colegiado determinó que no había lugar a llamar al Magistrado Suplente de este Tribunal, para que se avocara al conocimiento del juicio de mérito, a razón de que la demanda fue admitida a trámite el día cinco de Octubre del año dos mil dieciséis, es decir, el presente juicio se tramitó con la nueva Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5366, del tres de Febrero del año dos mil dieciséis; ordenamiento legal que no prevé la figura del Magistrado Suplente. Así también, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 19, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, II; 29 fracciones V, XI, XXII; 33 fracciones I, II; 49 fracción VII, 50, 65, 66 fracción VIII, 67, 69 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos<sup>1</sup> y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 3; 20 fracciones I, III del Reglamento Interior del Tribunal.

Así también, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que a razón de la excusa que presentó la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, Secretaria en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en esta Sesión Ordinaria número veintiséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día once de Julio del año dos mil diecisiete, para conocer del proyecto de resolución del juicio número TJA/1aS/273/2016 promovido por ██████████ en contra de Ma. de Lourdes Peralta Castillo, Agente del Ministerio Público Visitador adscrita a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otro; procedió a retirarse del recinto del Pleno de este Tribunal, a efecto de que los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda y Tercera Salas; así como el Secretario en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Quinta Sala, procedieran al desahogo del punto número ocho del orden del día.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente cuestionó e instruyó: *"Magistrados, si están de acuerdo con el proyecto del expediente 273/2016 del índice de la Primera Sala, que se encuentra a su consideración, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad, ante la ausencia de la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, en su carácter de suplente, por la excusa calificada de legal o ante su excusa calificada de legal; ya le podemos hablar"*.

---

<sup>1</sup> Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5366 del tres de Febrero del 2016

De la misma manera, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretario integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/273/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cuatro votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cuatro votos ante la excusa calificada de procedente y legal de la Secretaria en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/273/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos, por instrucciones del Magistrado Presidente, hizo constar que regresó al recinto del Pleno de este Tribunal, la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, Secretaria en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Cuarta Sala, para continuar con el desahogo de los puntos enlistados en el orden del día.

**Punto nueve del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/290/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Temixco, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/290/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/290/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/290/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

## Sesión Ordinaria número veintiséis

**Punto diez del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/322/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora de Licencias de Funcionamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/322/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/322/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/322/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto once del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/465/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/465/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/465/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/465/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto doce del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/097/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Moto Patrullero Dante Medrano Mahe, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/097/2015.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/097/2015; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/097/2015, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto trece del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/340/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente de Tránsito adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/340/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de

## **Sesión Ordinaria número veintiséis**

resolución del expediente número TJA/2aS/340/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/340/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto catorce del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/492/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Moto patrullero Elfego Mejía Zenteno adscrito a la Dirección General de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/492/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/492/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/492/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto quince del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/432/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Encargado de Despacho de la Coordinación de Inspección, Sanciones y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/432/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/432/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En ese sentido, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/432/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto dieciséis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/55/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Cuautla, Morelos y Otros. En cumplimiento de Amparo Directo número 808/2016.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala expresó lo siguiente: *“Si, gracias Magistrado Presidente, nada más para reiterar mi voto particular que se emitió también en el anterior proyecto, reitero el mismo y para que se agregue al engrose”*.

Por lo anterior, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente preguntó y declaró: *“Los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Primera Sala, quien solicita se agregue el voto particular”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/55/2015; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas y los Secretarios en suplencia por ausencia de los Magistrados

## **Sesión Ordinaria número veintiséis**

Titulares de la Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Primera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/55/2015, con el voto particular del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por conducto de su apoderado legal Rodolfo Martínez Flores. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto diecisiete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/225/2016 promovido por ██████████ en contra de la Directora de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/225/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/225/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/225/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto dieciocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/498/2016 promovido



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número veintiséis

por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/498/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/498/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/498/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto diecinueve del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/148/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Elemento de Supervisión de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala manifestó: *“Si Magistrado Presidente gracias, es nada más reiterando mi voto particular respecto de la cromática, en lo que ya se ha efectuado en otros proyectos”*.

Por lo anterior, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó e instruyó: *“Los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto particular del Magistrado de la Primera Sala, quien anuncia voto particular”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/148/2016; siendo el

## Sesión Ordinaria número veintiséis

siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas y los Secretarios en suplencia por ausencia de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Primera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/148/2016, con el voto particular del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veinte del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/317/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/317/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/317/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/317/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintiuno del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/323/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Subprocurador de



# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número veintiséis

Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala indicó lo siguiente: *“Si Magistrado Presidente, aquí nada más para reiterar que formularé un voto particular al disentir de la mayoría en el sentido de la resolución, pues estimo que debe declararse fundado el agravio correspondiente al tema del recurso de revocación, lo cual quedará agregado en el engrose”*.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente cuestionó e instruyó: *“Si están de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Primera Sala, quien anuncia voto particular”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/323/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas y los Secretarios en suplencia por ausencia de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Primera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/323/2016, con el voto particular del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintidós del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/324/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas,

## Sesión Ordinaria número veintiséis

preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala mencionó lo siguiente: *“Si Magistrado Presidente, en los mismos términos del anterior proyecto, se verterá un voto particular”*.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, indicó y declaró: *“Sigue a consideración, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Primera Sala, quien anuncia voto particular”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/324/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas y los Secretarios en suplencia por ausencia de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Primera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/324/2016, con el voto particular del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintitrés del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/271/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/271/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno



de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/271/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/271/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veinticuatro del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/298/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/298/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/298/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/298/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número veinticuatro del orden del día, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

## Sesión Ordinaria número veintiséis

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, sometió a votación de los Señores Magistrados y Secretarios, pasar a Sesión Privada del Pleno, para la discusión y atención de los asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veintiséis; quienes expresaron estar de acuerdo con la propuesta y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

**Punto veinticinco del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/182/2017, de fecha veintiséis de Junio de dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, dirigido al Ciudadano [REDACTED], mediante el cual se le solicita que en un plazo de tres días hábiles, haga entrega de las Licencias de Office faltantes a este Tribunal de Justicia Administrativa; caso contrario, se procederá a hacer valer la garantía correspondiente. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/DA/182/2017 de fecha veintiséis de Junio del año dos mil diecisiete, suscrito por la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dirigido al Ciudadano [REDACTED]. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada servidora pública, en el documento de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, toda vez que el proveedor de nombre [REDACTED], a quien en el mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, se le compraron las Licencias de Office para el equipo de cómputo de este Tribunal y, tomando en cuenta que a la fecha ha transcurrido en exceso la entrega de las cinco licencias faltantes y que en el domicilio que dio dicho proveedor no se encuentran sus oficinas y que el número telefónico que proporcionó tampoco corresponde al de su oficina principal, según consta en la razón actuarial levantada el día seis de Julio del año dos mil diecisiete, por la Licenciada Alicia Díaz Barcenás, en su carácter de Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos; este Tribunal Pleno decidió hacer efectivo el cobro del cheque que fue otorgado en garantía por el citado proveedor, en términos de la cláusula octava del contrato de adquisición de equipo de cómputo celebrado el día quince de Diciembre del año dos mil dieciséis; para tal efecto, se instruyó a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar el trámite correspondiente ante la institución bancaria de que se trate. Así también, este Tribunal decidió que en caso de que el cheque dejado en garantía no cuente con fondos financieros, se proceda a promover juicio ejecutivo u ordinario mercantil, según sea el caso, ante el H. Tribunal Superior de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número veintiséis

Justicia del Estado de Morelos; motivo por el cual, se comisiona a la Licenciada Sara Panchi Salazar, en su carácter de Asesora Jurídica de este Tribunal, otorgándole poder amplio, cumplido y bastante para que en nombre y representación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, presente demanda ante el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos. Poder que se otorga con fundamento en los artículos 12 y 15 fracción I de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para actuar como apoderada legal de este Tribunal y para el único efecto de substanciar el procedimiento jurisdiccional que corresponda, para hacer el cobro del cheque; así como para que conteste reconveniones que se opongan en contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraparte y los repregunte, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta favores y pida revocación por el contrario imperio, apele, pida aclaración de sentencias, ejecute, embargue y represente en los embargos que en contra se decreten, acuda almonedas, trance este juicio, trance valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta este juicio a la decisión de jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías y, en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan a los intereses de su representado, incluso interponga juicio de amparo. Así también, este Pleno autorizó a las Licenciadas Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos y Alicia Díaz Barcenás, Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, ambas de este Tribunal Jurisdiccional, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el juicio a interponerse, en su caso. De la misma manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que comunique este acuerdo a la Licenciada Sara Panchi Salazar, a quien se le instruye para que de inmediato realice los trámites legales conducentes a defender los intereses de este Tribunal de Legalidad. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los numerales 4, 5, 12, 15 fracciones I, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, II, VII; 29 fracciones XI, XXII; 33 fracción IV y 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1, 3, 8; 17 fracción III; 20 fracciones I, III; 23 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto veintiséis del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número Secretaria Ejecutiva/288/2017, de fecha veintiocho de Junio de dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Guillermo Arizmendi García, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), por el que hace del conocimiento el cambio de domicilio de ese Instituto, siendo la nueva sede, el situado en Calzada de Leandro Valle número 604, Colonia Gualupita de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos. Lo anterior, para su conocimiento.

## Sesión Ordinaria número veintiséis

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número Secretaria Ejecutiva/288/2017 de fecha veintiocho de Junio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 408, suscrito por el Licenciado Guillermo Arizmendi García, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE). En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado servidor público, en el documento de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracción XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**Punto veintisiete del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número IMIPE/Presidencia/554/2017, de fecha veintisiete de Junio de dos mil diecisiete, que suscriben la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, Comisionada Presidenta; Maestra Mireya Arteaga Dirzo, Comisionada y Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, Comisionado, todos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), a través del cual hacen del conocimiento que el diez de Agosto del año dos mil diecisiete, se realizará a este Tribunal de Justicia Administrativa, la verificación de las obligaciones de transparencia, a partir de las 9:00 horas, en las oficinas de ese Instituto. Lo anterior, para su conocimiento.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número IMIPE/Presidencia/554/2017 de fecha veintisiete de Junio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 409, suscrito por los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE). En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado Cuerpo Colegiado, en el documento de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, toda vez que en términos de los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, corresponde al Instituto indicado, la verificación de las obligaciones de transparencia y este Tribunal de Justicia Administrativa, como sujeto obligado, está ceñido al cumplimiento de las obligaciones de transparencia que se enlistan en los artículos 51 y 54 de la Ley de la materia y ponerla a disposición del público tanto en la Plataforma Electrónica como en sus páginas de internet. Es por ello, que en acatamiento a dichas disposiciones normativas, resulta necesario tener vigente y actualizada la página web oficial de este Tribunal; motivo por el cual, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, la celebración del contrato de prestación de servicios con el proveedor "Inventa, Informática y Diseño", representada por la persona física [REDACTED], para que brinde el servicio de actualización de la página de internet de este Tribunal, por un importe total de \$10,000.00 (diez mil pesos



# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número veintiséis

00/100 m.n.) con el impuesto al valor agregado incluido. Para tal efecto, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requieran para dar suficiencia financiera a las cuenta denominada: 3400 01 05 000 "Servicios Informáticos", para estar en posibilidad de sufragar dicho gasto, autorizando al Magistrado Presidente, llevar a cabo las transferencias presupuestales aprobadas, para cubrir las partidas citadas. Así también, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración, para que auxilie al Magistrado Presidente en el cumplimiento de este acuerdo, realizando todos los trámites administrativos, contables y fiscales que se requieran. De la misma manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación al área administrativa citada. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XVIII, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XIII, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VIII, IX, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto veintiocho del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SSLyP/DDL/136/17, de fecha cinco de Julio de dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Carlos Hernández Adán, en su carácter de Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por el que hace del conocimiento la suspensión de labores de ese Poder Legislativo. Lo anterior, para su conocimiento.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número SSLyP/DDL/136/17 de fecha cinco de Julio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 413, suscrito por el Licenciado Carlos Hernández Adán, en su carácter de Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por el citado servidor público, en el documento de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracción XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**Punto veintinueve del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha diez de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Hortencia García Ríos, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita licencia con goce de sueldo, para el día Viernes 21 de Julio del año dos mil diecisiete, ello en atención a razones y actividades de índole personal. Lo anterior, con fundamento en los artículos 43 fracción V y 45 fracción XVI, inciso e) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 23

## Sesión Ordinaria número veintiséis

fracción III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de diez de Julio de dos mil diecisiete, registrado con el número 416, suscrito por la Licenciada Hortencia García Ríos, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la solicitud de licencia con goce de sueldo a la Licenciada Hortencia García Ríos, en su carácter de Oficial Judicial "A", adscrita a la Segunda Sala de este Tribunal Jurisdiccional, por un día hábil, que corresponde al día veintiuno de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones III, XVI; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 43 fracción V; 45 fracción XVI, inciso e) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 30 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Licenciada Hortencia García Ríos, para los efectos legales conducentes; así como a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido en los numerales 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

**Punto treinta del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha siete de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Ciudadana Guillermina Herrera Martínez, en su carácter de Jubilada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita la baja como empleada y copia de la misma; lo anterior, con el objeto de reunir los requisitos necesarios para tramitar su pensión por cesantía en edad avanzada y vejez, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de siete de Julio de dos mil diecisiete, registrado con el número 417, suscrito por la Ciudadana Guillermina Herrera Martínez, en su carácter de pensionada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la solicitud de baja como pensionada de este Tribunal, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a la Ciudadana Guillermina Herrera Martínez, a partir del día doce de Julio del año dos mil diecisiete. Así también, como lo solicita, expídasele copia de la misma; lo anterior, con la finalidad de reunir el requisito para solicitar su pensión de cesantía en edad avanzada, ante dicha Institución de Salud. Para tal efecto, remítase copia simple de la petición de cuenta, a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y



# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número veintiséis

administrativos a que haya lugar. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Ciudadana Guillermina Herrera Martínez, para los efectos legales conducentes; así como al área administrativa citada. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, III, V, VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1, 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto treinta y uno del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha diez de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita el pago anticipado de la prestación de aguinaldo correspondiente al presente año, por la cantidad que resulte a razón de treinta días devengados. Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de fecha diez de Julio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 418, suscrito por la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo, por el equivalente a treinta días devengados, a la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Además, de que dicho rubro se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, de este Órgano Jurisdiccional, en la cuenta número 1300-01-02 denominada "Remuneraciones Adicionales y Especiales Aguinaldo". Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, a la Licenciada Anabel Salgado Capistrán. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones III, XI, XXII; 36 fracciones I, III, V, VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VI, VII y XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

## Sesión Ordinaria número veintiséis

**Punto treinta y dos del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha once de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Edith Marquina Campos, en su carácter de Coordinadora de la Unidad de Amparos adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, por el día catorce de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 43 fracción IV y 45 fracciones IX, XVI inciso e) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de once de Julio de dos mil diecisiete, registrado con el número 419, suscrito por la Licenciada Edith Marquina Campos, en su carácter de Coordinadora de la Unidad de Amparos adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la solicitud de licencia con goce de sueldo a la Licenciada Edith Marquina Campos, en su carácter de Coordinadora de la Unidad de Amparos adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, por un día hábil, que corresponde al día catorce de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones III, XVI; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 43 fracción V; 45 fracción XVI, inciso e) de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 30 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Licenciada Edith Marquina Campos, para los efectos legales conducentes; así como a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido en los numerales 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

**Punto treinta y tres del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de ocho de Mayo del año dos mil diecisiete, que suscriben el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación y Otras autoridades, mediante el cual hacen una cordial invitación al Tercer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", a celebrarse en la Ciudad de México, los días diez y once de Septiembre del año dos mil diecisiete; lo anterior, en el marco de las actividades de igualdad de género que realiza el Comité Interinstitucional citado. Lo anterior, para los efectos legales conducentes.





# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número veintiséis

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibida la invitación contenida en el escrito de ocho de Mayo del año dos mil diecisiete, suscrito por el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación y Otras autoridades. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado autorizó la asistencia del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala y a la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, al Tercer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", los días diez y once de Septiembre del año dos mil diecisiete, en la Ciudad de México. Así como el pago de los gastos que se originen con motivo del traslado, hospedaje y alimentación a la Ciudad Sede. Lo anterior, en seguimiento al Convenio de Adhesión al "Pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México", que este Tribunal suscribió el veintidós de Abril del año dos mil dieciséis; así como en observancia al acuerdo plenario tomado en la Sesión Ordinaria número dos, celebrada el día diecisiete de Enero del año dos mil diecisiete, en la que se designó a la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos, como representante de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ante el Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación emanado de dicho Pacto. Así también, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requieran para dar suficiencia financiera a las cuentas denominadas: 3700 01 003 "Servicios de Traslado y Hospedaje"; 3700 01 001 "Pasajes Terrestres" y 2200 01 01 "Alimentos y Utensilios", para estar en posibilidad de sufragar dicho gasto. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, llevar a cabo las transferencias presupuestales aprobadas, para cubrir las partidas citadas. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación y, en este mismo acto, quedó notificada del mismo. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XVIII, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VI, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, VIII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto treinta y cuatro del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 671 de fecha once de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el

## Sesión Ordinaria número veintiséis

que solicita se acuerde el nombramiento de la Maestra en Derecho Mirza Kalid Cuevas Gómez, como Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Segunda Sala de este Tribunal, por el periodo comprendido del día nueve de Agosto al treinta y uno de Diciembre del año en curso. Lo anterior, con fundamento en el artículo 27 fracción XIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 671, registrado bajo el diverso 420, suscrito por el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló, para que la Licenciada Mirza Kalid Cuevas Gómez, continúe desempeñando el cargo de Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Segunda Sala de este Tribunal, a partir del día nueve de Agosto del año dos mil diecisiete y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones II, V, XVI; 27 fracción XIII; 28 fracción V; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV, número 5 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

**Punto treinta y cinco del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/3aS/146/2017 de fecha once de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su calidad de Magistrado Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita la aprobación de la propuesta de nombramiento de la Ciudadana Alma Gissel Valladares Uriostegui, para que continúe desempeñando el cargo de Auxiliar adscrita a la Tercera Sala de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del primero de Agosto y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en el artículo 27 fracción XIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de votos tener por recibido el Oficio número TJA/3aS/146/2017, registrado bajo el diverso 424, suscrito por el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló para



# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número veintiséis

que la Ciudadana Alma Gissel Valladares Uriostegui, continúe desempeñando el cargo de Auxiliar adscrita a la Tercera Sala de este Tribunal Jurisdiccional, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día primero de Agosto y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones II, V, XVI y 28 fracción VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, IV, número 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo señalado por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II, XIII del último ordenamiento legal invocado.

**Punto treinta y seis del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/267/2017 de once de Julio del año dos mil diecisiete, por el que solicita la aprobación de la propuesta del nombramiento de la Ciudadana Tonantzin Hernández Conde, para que continúe desempeñando el cargo de Oficial de Partes adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del día primero de Agosto al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/P/267/2017, registrado con el diverso 423, suscrito por el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló, para que la Ciudadana Tonantzin Hernández Conde, continúe desempeñando el cargo de Oficial Judicial "A" adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a partir del día primero de Agosto del año dos mil diecisiete y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 12, 15 fracción VIII; 16, 17, 18, 23 fracciones II, V, XVI; 28 fracción V; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, número 11 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20

## Sesión Ordinaria número veintiséis

fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

**Punto treinta y siete del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/268/2017 de fecha once de Julio del año dos mil diecisiete, mediante el cual solicita la aprobación de la propuesta de nombramiento de la Ciudadana Brenda Berenice Millán Bahena, para que continúe desempeñando el cargo de Auxiliar adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día primero de Agosto y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/P/268/2017, registrado bajo el diverso 422, suscrito por el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló para que la Ciudadana Brenda Berenice Millán Bahena, continúe desempeñando el cargo de Auxiliar adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día primero de Agosto y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 12, 15 fracción VIII; 16, 17, 18, 23 fracciones II, V, XVI; 28 fracción VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV, número 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

**Punto treinta y ocho del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/269/2017 de once de Julio del año dos mil diecisiete, mediante el cual solicita la aprobación de la propuesta del nombramiento de la Ciudadana Patricia Santos Martínez, para que continúe desempeñando el cargo de Auxiliar adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día primero de Agosto al treinta y uno de



# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número veintiséis

Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/P/269/2017, registrado bajo el diverso 421, suscrito por el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló para que la Ciudadana Patricia Santos Martínez, continúe desempeñando el cargo de Auxiliar adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del día primero de Agosto y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete; con la precisión de que se le deberá cubrir de forma total, el pago de \$9,720.00 (nueve mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.), que corresponde a la cantidad que reciben los Auxiliares que se encuentran contratados bajo este régimen. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 12, 15 fracción VIII; 16, 17, 18, 23 fracciones II, V, XVI; 28 fracción VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, número 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que hubiere lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

**Punto treinta y nueve del orden del día.-** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/270/2017 de fecha once de Julio del año dos mil diecisiete, mediante el cual solicita la aprobación de la propuesta de nombramiento de la Ciudadana Brisa Judith Ortega Ocampo, para que continúe desempeñando el cargo de Secretaria adscrita al Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del día primero de Agosto y hasta el día treinta y uno de Octubre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de votos tener por recibido el Oficio número TJA/P/270/2017, suscrito por el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló para que la Ciudadana Brisa Judith Ortega Ocampo,

## Sesión Ordinaria número veintiséis

continúe desempeñando el cargo de Secretaria adscrita al Departamento de Administración de este Tribunal, por tres meses, contados a partir del día primero de Agosto y hasta el día treinta y uno de Octubre de dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 12, 15 fracción VIII; 16, 17, 18, 23 fracciones II, V, XVI; 28 fracción VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV, número 13 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que hubiere lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

### **Punto cuarenta del orden del día.-** Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación. En atención a ello, en uso de la palabra, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, comentó: *“Magistrados, como cada año, en estas fechas previas al inicio del primer periodo vacacional de este Tribunal; así también, con motivo de los festejos del día del abogado, propongo la celebración de una comida para el personal del mismo.”*

Por lo anterior, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al planteamiento formulado, quienes respondieron que no. Por lo que al no haber comentarios u observaciones al respecto, sometió a votación la propuesta planteada.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Cuerpo Colegiado autorizó la realización de una comida para el personal de este Tribunal Jurisdiccional, a celebrarse el día veintiuno de Julio del año en curso, con motivo de los festejos del día del abogado. Así también, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requieran para dar



# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número veintiséis

suficiencia financiera a la cuenta denominada: 2200 01 01 "Alimentos y Utensilios", para estar en posibilidad de sufragar dicho gasto. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, llevar a cabo la transferencia presupuestal aprobada, para cubrir la partida citada. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VI, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, VIII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

En otro orden de ideas, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, comentó: *"Magistrados, solicitar su autorización del pago de servicio de flete de mudanza, para trasladar el mobiliario y equipo de oficina que se encuentra en el cuarto piso del edificio que ocupa este Tribunal, al inmueble ubicado en calle Pericón número 305, de la Colonia El Miraval, de esta Ciudad de Cuernavaca; lo anterior, a razón de la colocación de los nuevos muebles de oficina que fueron adquiridos en el mes de Diciembre del año dos mil dieciséis y que estaban pendientes de entrega por parte del proveedor."*

Continuando en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al planteamiento formulado, quienes contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios u observaciones al respecto, sometió a votación la propuesta planteada.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que formuló el Magistrado Presidente de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de votos, tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a sus expresiones, este Cuerpo Colegiado autorizó la contratación del servicio de mudanza, con el proveedor que oferte el mejor servicio en cuanto costos, para el traslado del mobiliario y equipo de oficina que se encuentra ubicado en el cuarto piso, del edificio que

## Sesión Ordinaria número veintiséis

ocupa el Tribunal, al domicilio ubicado en calle Pericón número 305, de la Colonia El Miraval, en Cuernavaca, Morelos. Lo anterior, a razón de la entrega y colocación del nuevo mobiliario y equipo que se compró en el mes de Diciembre del año dos mil dieciséis. Asimismo, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requieran para dar suficiencia financiera a la cuenta denominada: 3700 01 003 000 "Pasajes Terrestres", para estar en posibilidad de sufragar dicho gasto. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, llevar a cabo la transferencia presupuestal aprobada, para cubrir la partida citada. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VI, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, VIII, IX, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto cuarenta y uno del orden del día.-** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número veintiséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día once de Julio del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por veinticinco minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número veintiséis, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados y Secretarios integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número veintiséis del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número veintiséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día once de Julio del año dos mil diecisiete.





**TJA**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número veintiséis**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.


Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las trece horas con cuarenta minutos del día once de Julio del año dos mil diecisiete y se citó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número veintisiete, que se llevará a cabo a las once horas del día dieciocho de Julio del año dos mil diecisiete. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.


**El Pleno del Tribunal  
Presidente**

  
**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas**  
**Magistrado Titular de la Tercera Sala**

  
**M. en D. Martín Jasso Díaz**  
**Magistrado Titular de la Primera Sala**

  
**Lic. Orlando Aguilar Lozano**  
**Magistrado Titular de la Segunda Sala**

  
**Lic. Erika Selene Barragán Calvo**  
**Secretaria en suplencia por ausencia del**  
**Lic. Manuel García Quintanar,**  
**Magistrado Titular de la Cuarta Sala**

  
**Lic. Jorge Luis Dorantes Lira**  
**Secretario en suplencia por ausencia del**  
**M. en D. Joaquín Roque González Cerezo,**  
**Magistrado Titular de la Quinta Sala**

  
**Lic. Anabel Salgado Capistrán**  
**Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número veintiséis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha once de Julio del año dos mil diecisiete.